

Programa de Campaña Municipal 2015-2010



AGREGAR Vamos a presentar una propuesta para bajar el costo del boleto urbano en zonas densamente pobladas

Capítulo I **Descentralización**

1. Apoyar y aprobar el voto cruzado.

Fundamento: amparados en el espíritu que generó la creación del rol del Alcalde, permitir al ciudadano elegir realmente, votando al hombre que consideren idóneo para su localidad y no aquel que su partido político de referencia postule, que puede no coincidir con su criterio.

2. Descentralización y distribución del 25% del Presupuesto Quinquenal previsto para obras.

Fundamento: para poder destinarlos justamente, entre los 30 Municipios, aplicando la ecuación, población territorio.

3. Si bien se mantendrá la centralización de los recursos económicos por parte del gobierno departamental, se debería **aprobar:**

a. Distribuir el 30% de lo recaudado por el gobierno departamental, por concepto contribución Patente de Rodados, entre los 30 Municipios.

Fundamento: distribuidos conforme a la ecuación, población territorio, para atender en forma individualizada, cada Municipio, según sus debilidades.

4. Retención del 35% de lo recaudado por Contribución Inmobiliaria en el Municipio. Haciendo extensivo esto, derivando el mismo porcentaje de lo recaudado por este tributo, de lo recaudado, de aquellos que optaron por abonar a través de la red.

5. Fortalecimiento e institucionalización, del Congreso Nacional de Alcaldes.

Fundamento: fomentar, el intercambio de experiencias entre los distintos Municipios y la unión entre los mismos, para gestionar en bloque en temas de significativa importancia.

- 6. Creación en Canelones de la sede, del Congreso Nacional de Alcaldes**, promoviendo se ubique en una localidad de la Costa de Oro.

Fundamento: asegurar un lugar físico, donde se puedan nuclear y realizar seguimiento de los diferentes temas, potenciando una zona que representa el Turismo, uno de los perfiles que define al departamento.

- 7. Liderar el cambio nomenclátor de nuestro Aeropuerto de Canelones, sugiriendo “Aeropuerto Internacional de Canelones, Don Tomás Berreta”.**

Fundamento: está ubicado en Canelones y el nombre sugerido, es el de un canario de peso histórico, para honrar un símbolo de apertura hacia el exterior como lo es el mayor aeropuerto del país.

- 8. Creación de un Fondo Departamental Solidario de Salud, a través de la aplicación de un impuesto del 5% a los abonados de TVCable.**

Fundamento: Destinar este monto, a operaciones quirúrgicas o medicamentos de alto costo, permitiendo cubrir necesidades a personas de bajos recursos.

- 9. Reclamar un equipamiento de maquinaria y transporte de obras, propio a cada municipio.**

Fundamento: para que la eficiencia de cada Municipio sea real, debe contar con los recursos materiales necesarios, como son vehículos para inspección, maquinaria vial, etc., al momento que es requerido, obviando recorridos burocráticos y de orden, a los que acostumbramos.

- 10. La posibilidad de crear una Cuadrilla propia de cada Municipio,**
Fundamento: A efectos de encarar pequeñas obras de mantenimiento en cada localidad, al momento que surgen, para no agravar situaciones ponderables e imponderables, aportando al Municipio un mínimo de 3 a un máximo de 30 municipales, conforme a la ecuación población territorio (los mismos serán contratados como personal, conforme a las bajas que se vayan registrando en el padrón de funcionarios municipales, distribuyéndolos según domicilio personal)

- 11. Instalación del concepto un municipio-una empresa, avanzando hacia una descentralización efectiva.**

Fundamento: ya que esa concepción, implica una revaloración metas, de visión, de misión, apostando a todos índices de calidad y buena gestión, esto a su vez implica, fijar a través de un documento, un porcentaje mínimo de lo recaudado, para poder invertir en la zona, con el compromiso de mejorar la calidad de vida del contribuyente.

12. Promoción del empleo de buena calidad.

Fundamento: funcionarios capacitados realizarían controles de rendimiento y buen cumplimiento. Auditorías externas e internas, del Gobierno Departamental, gestionando a través del Consejo de Integración (5 miembros honorarios, 2 serían alcaldes rotativos anualmente)

13. Promover reformas legislativas y permitir:

a. **Modificar los montos de Asistencia Nacional a los Municipios,**

Fundamento: distribuyéndolos por diferentes cocientes de aplicación.

b. **Modificar régimen de re-elección de los Alcaldes.**

Fundamento: fortalecer la gestión a través de la permanencia, de aquellos que aprovecharon eficientemente su mandato.

Creación de los Municipios, Juanicó y San Luis.

Fundamento: estas zonas necesitan por su perfil (población, infraestructura, etc.) tener su municipio.

14. Conformación de un Consejo Asesor en materia municipal.

Fundamento: conjuntamente con Ediles y Diputados, conformen una mesa de análisis, estudio y reforma, en materia de descentralización, con la misión de elevar a la Junta Departamental y al Parlamento, las diferentes propuestas, aportando así un aterrizaje de Proyectos, implicando distintos actores políticos a la vez, propiciando la viabilidad de los mismos.

15. Creación dentro de la IDC del Gabinete Social.

Fundamento: integrado por el Intendente, el Director General de Desarrollo Social, el Director General de Obras, el Director General de Contralor Sanitario, y tres representantes de Alcaldías, interactuando desde sus Direcciones.

16. Promover universalización de la Tasa de Contralor Sanitario.

17. Ampliar cantidad de Municipios, que puedan expedir Libretas de Conducir a través de la red.

Fundamento: mejorar la burocracia administrativa, en pos del contribuyente que puede gestionar desde su hogar o su trabajo su trámite previamente y el municipal, que podrá independizarse del soporte escrito.

18. Informatización de los procesos administrativos al 100%

Fundamento: proyectando una real informatización, generando comodidad al contribuyente y revalorizando los tiempos administrativos.

19. Fortalecer los espacios públicos, gestionando respeto (*ver Capítulo VI, Medioambiente*)

- 20. Construcción del gran Parque Temático Costa de Oro.**
- 21. Fundamento:** Revalorizar nuestro entorno, a través de una infraestructura completa y atractiva a todo nivel, capaz de ofrecer calidad de servicio, potenciando el turismo canario. (*ver Capítulo II, Turismo*)
- 22. Designación de la figura del Primer Alcalde.**
Fundamento: otorgarle funciones similares a la de un primer Ministro, adecuándola al ámbito departamental, el mismo deberá ser electo por municipios. Participaría del gabinete del Intendente, con voz, voto y amplias facultades.
- 23. Reactivación de un ítem que desprende el recibo de Contribución Inmobiliaria, que no se está aplicando actualmente, % destinado a la Conservación de la Zona Balnearia.**
Fundamento: destinar realmente el porcentaje que se estipula para ser usado en la zona referida, mejorando la calidad de los servicios, la limpieza del entorno, y si fuera posible, logrando inversiones que proporciones Centros Hoteleros, % que en los hechos no se destina.
- 24. Mayor autonomía de las alcaldías para generar eficiencia, descentralización de maquinaria, de vehículos y de recursos financieros.**
Fundamento: Actualmente, cada Alcalde es un actor político, no ejecutivo, proveerlo de ciertas responsabilidades y ciertos derechos que articulará con sus Alcaldes, gestionará eficiencia. La adquisición de los recursos financieros básicos, que permitan a los Municipios, independencia al accionar, en obras de la zona, será un factor generador de eficiencia e independencia de ejecución.
- 25. Polo Tecnológico y Zona Franca en Migués, (noreste).**
- 26. Establecer la consulta popular zonal.**
Fundamento: volver a las raíces del Partido, donde la información se recababa de forma ascendente y no descendente.



Capítulo II

Turismo

- 27. Turismo social en convenio con el BPS**, fomentando también inversiones extranjeras en la zona de San Luis. (*ver referencia en Capítulo I - ítem 24*)
- 28. Desarrollo del turismo de conferencia.**
Fundamento: valoración de nuestro departamento como lugar geográfico donde se asienta el primer Aeropuerto Nacional (*ver referencia en Capítulo I - ítem 21*)
- 29. Turismo de ferias.**
Fundamento: Promover ferias del deporte, de logística, de alimentos gastronómicos y de transporte. Articular, interactuar y adquirir experiencias a través del intercambio, que se generan en estos eventos.
- 30. Reclamar que la Facultad de Turismo sea en Atlántida.**
Fundamento: Nuestro departamento, cumple con todo los requerimientos para la práctica de este estudio, los aportes serían positivos tanto para los estudiantes, como para el departamento, esta experiencia bilateral.
- 31. Desarrollo y promoción de los deportes ecuestres y náuticos.**
Fundamento: (*ver referencia en Capítulo III- ítem 49, 52, 55, 56*)
- 32. La Intendencia realizará evaluaciones semestrales, de los comercios.**
Fundamento: Fomentar la calidad en los servicios, de forma que aquellos que alcancen la calidad requerida, accedan a una disminución tributaria.
- 33. Instrumentar una Mesa de Desarrollo Local.**
Fundamento: Gestionar un ámbito formal en cada Municipio, dando participación a las Comisiones Vecinales y demás fuerzas vivas, implicando a cada comerciantes y a cada contribuyente.
- 34. Creación del Consejo Departamental Turístico (honorario) a través de la red de Municipios. Integrado con un delegado, por éstos y otro de la IDC.**
Fundamento: Potenciar la libertad de acción a la hora de delinear, las estrategias necesarias, para abordar el desafío de proyectar un verdadero Turismo Integral, Social y durante todo el año.
- 35. Puerto alternativo.**
- 36. Política tributaria enfocada al fomento, desarrollo e inversión de construcciones inmobiliarias.**
Fundamento: destinar este monto a la tercera edad, es una población capaz de absorber esta propuesta no solo en temporada alta, sino todo el año, además es importante enfocarse en dirigir esta propuesta a los balnearios al este de San Luis, fomentando esos espacios verdes, con Complejos de alojamiento y Centros de esparcimiento.
- 37. Promoción del servicio agua potable al 100% en Costa de Oro.**

Fundamento: es un objetivo prioritario, acceder a toda la población al agua potable. Actualmente recalque en Araminda.

38. Crear la figura del defensor del vecino canario.

Fundamento: aportar seguridad, confianza y eficiencia al contribuyente.

39. Educación vial permanente y eficiente.

Fundamento: Los inspectores deben ser figuras que eduquen, por lo tanto, las multas dejarán de ser económicas y pasarán a ser educativas. Cada Municipio realizará evaluaciones mensuales de la disminución de los accidentes, otorgando un plus al sueldo de los inspectores que gestionaron el cambio, valorando esa disminución.

40. Guardavidas presupuestados todo el año.

Fundamentos: Somos un departamento muy irrigado, poseemos playas y ríos que requieren salvaguarda de la vida, permanentemente, apostando a esta premisa, proyectamos esta meta. Revisión de horarios de atención, propiciar instancias de educación, donde los guardavidas, apunten a la valoración de la vida, charlas en las organizaciones educativas, Comisiones Vecinales, plazas públicas y Talleres de aplicación del contenido transmitido, en las Plazas de Deportes donde se realizarán a efecto de generar conciencia, reconstrucción de hechos de diferente índole.

41. Turismo Gay.

Fundamento: apostar a un sector de la población que no está incluida en las gestiones actuales en el departamento. Promover espacios de esparcimiento y alojamiento para parejas homosexuales.

Capítulo III

Deporte y salud

42. Deportes inclusivos, para todos

Cuidar la salud, desde la prevención. Incentivar a la práctica de deportes, llegando a toda la población. Promover el hábito del ejercicio, anti sedentarismo.

43. Fomento de deportes ecuestres y náuticos de primer nivel.

Fundamento: las características geográficas en las que se encuentra inmerso el departamento, proyectan la explotación de estos arroyos, ríos, montes, praderas, caminos de tierra y demás espacios geográficos, especiales para el desarrollo de estos deportes, fomentando una educación física integral y un sentimiento de identidad, a través de deportes que fortalecen nuestra idiosincrasia.

44. Estudiantinas deportivas

Fundamento: Convenios con el CEP y el CES, potenciando educación integral, e intercambio educativo, en campeonatos por localidades, interescolares e interliceales, generando identidad y promoviendo socialización. Organización a cargo de Secretaría de Deportes y Recreación. Declarar estas Estudiantinas Olímpicas, de Interés Educativo Departamental.

45. Competencias

Coordinar con Intendencias vecinas jornadas de intercambio y competencias regionales y/o nacionales.

46. Nuevos Deportes

Fundamento: Promocionados, desde la zona donde se realizarán, fortaleciendo y potenciando el apego al lugar, en fechas preestablecidas y fijas, construyendo futuras instancias de arraigo seguro y permanente.

Nuevos deportes inclusores, que apunten a toda la población, sin importar, sexo, edad y capacidades.

47. Deportistas élite

Fundamento: Apoyo logístico y económico para quienes destacan en deportes amateur, promoviendo el nombre del departamento, a través de estas actividades.

48. Deporte profesional

Fundamento: Realizar las gestiones y brindar apoyo al: fútbol, básquetbol, vóley y ciclismo profesional, a nivel nacional y si es posible, fuera de frontera.

49. Deporte Descentralizado (DD)

Fundamento: Más profesores de Educación física, uso de nuevas “canchas multiuso” a crear en cada plaza y en baldíos en los distintos barrios y en las distintas localidades.

Mejorar la infraestructura existente y multiplicarla.

Incluir a través de convenios, fuerzas vivas de cada zona, como clubes deportivos.

50. Circuitos Aeróbicos Canarios.

Fundamento: Sendas preferenciales en los límites de las ciudades, uniendo kilómetros continuos para la práctica de este deporte.

Señalarlos y concretar presencia de profesores en determinadas horas y días para aconsejar y guiar a los nuevos deportistas, en especial, adultos mayores.

51. Deporte 24hs

Fundamento: Estimular el continuo uso de las instalaciones deportivas existentes y a crear. Otorgar el usufructo de las instalaciones municipales, a Comisiones Fomento Vecinales, reflotando toda esa prolífica actividad amateur y social. Potenciado por Convenios con los Clubes Zonales.

52. Web deportiva

Fundamento: Acceso masivo e instantáneo de la información a través de una página web de la IMC, 24hs del día.

53. Barrio Saludable

Fundamento: Generar movidas pro-salud, pro-deporte, proalimentación sana y balanceada, prevención y uso problemático de drogas y otros vicios, a través de las Alcaldías.

54. Feria Wellness y Fitness

Fundamento: La industria en torno al bienestar y a la vida sana está creciendo, lógicamente Canelones, debe incursionar creando el 1er Salón de Wellness y Fitness. Acercar y crear la mayor plataforma de novedades en maquinaria y equipamiento, ofreciendo al mismo tiempo un servicio de demostraciones en vivo, conferencias y master class.

Capítulo IV

AGRO

55. Cadena avícola

Fundamento: Existen en este momento unos 450 faconeros que producen del orden de las 90 mil toneladas.

En el consumo interno, la crianza dura entre 53 y 55 días, hay mercados como los asiáticos que piden pollos más chicos, permitiendo la crianza en 30 días, lo que disminuye disminuyendo significativamente los costos de producción.

Fortalecer el crecimiento hacia afuera del país, como se ha hecho con la carne y la leche, es prioritario.

Proponemos:

- Un **seguro real**, que cubra gastos de UTE y un salario que palie imponderables. Crear un **Fondo de Crianza** que afronte las erogaciones que se puedan dar por uso de ese seguro. Financiamiento de parte del Estado con Fondos del Fondo de Fomento de la Granja (sería por única vez) y la industria y los faconeros serían responsable del aporte para el mantenimiento del mismo).

- Que las Empresas que apuesten a exportar, tengan los mismos beneficios que las Zonas Francas, por un período no mayor a 5 años.
- Utilizar las mismas herramientas que hoy posee el MGAP, por ejemplo Planes de negocios u otras opciones como los Warrant, para acordar con productores agrícolas, acuerdos que le permitan asegurarse volúmenes y precios.
- Mantener el beneficio de la exoneración del IVA, al consumo de la carne de pollo. Partiendo de un responsable diagnóstico y análisis de la actual situación del departamento, en relación: a lo **ambiental**, a lo **económico**, a lo **socio-cultural**, proyectamos las siguientes metas.

56. Centros logísticos zonales

- Crear packings zonales público-privados.
- Financiar estas unidades con fondos del Fondo de Fomento de la Granja. *Promover la integración de los productores y en los capítulos V Programa de Fomento y VI Inocuidad Alimentaria se pueden obtener recursos para Proyectos de integración de productores en inversiones productivas de carácter asociativo que beneficien la cadena agroindustrial y comercial granjera.
- Fomentar el acceso estable y permanente a mercados.
- Realizar inversiones por parte de productores pertenecientes a agrupaciones, cooperativas, u otras formas de organización, tanto en infraestructura de producción, renovación de maquinaria y equipos.
- Activar un Proyecto de Ley que elevó el Poder Ejecutivo para que el Estado adquiriera hasta un 30 % de la producción de los productores rurales de pequeña escala, sin intermediarios, para abastecer de alimentos frescos, naturales a escuelas, centros CAIF y de rehabilitación, hospitales, cuarteles militares y comisarías, sobre todo del interior de Uruguay.

57. Estímulo a los Sistemas de Microcuencas

Fundamento: Fomentar e incentivar los manejos regionales del agua. Adaptar al país, la experiencia del riego multipredial por obras de embalse en sistemas de Microcuencas, apoyados en Programa del MGAP conlleva a que ciertas áreas del territorio pasen al usufructo público y/o privado en pos de un beneficio colectivo mayor, en contrapartida se utiliza la modalidad de realojo rural (tener en cuenta ley colonización).

58. Regularización de tenencia de tierras

Fundamento: La irregularidad en la tenencia, propiedad del inmueble rural, impide presentarse a MEVIR y la posibilidad de realizar un

Convenio con la asociación notarial, facilita la regularización de la tenencia, propiciando una mejora en la recaudación tributaria municipal.



Capítulo V Cultura

59. Asumir un intercambio bilateral, con los centros educativos existentes en el departamento.

Fundamento: promover ciudadanía al interactuar, la IMC como aval en competencias entre las distintas instituciones públicas y privadas, uniendo a través de estas actividades a las distintas localidades. (verreferencia en Capítulo III- ítem 50, 51)

60. Promover respeto por los espacios públicos, a través de Talleres con aterrizaje en distintos municipios (ver referencia en Capítulo I – ítem 20, 23)

61. Gestionar Concursos para artistas locales, en fechas significativas para cada localidad

Fundamento: promover identidad a la zona y potenciando futuro al artista.

62. Proyectar ciudadanía, apostando a reglamentaciones basadas en la educación como prevención. (ver Anexo I y II)

63. Fortalecer las raíces de nuestro departamento, “Tierra de Artigas” reflatando la historia que lo define, en cada zona, remitirse a aquel evento que lo represente con mayor fuerza.

Fundamento: Nuestro Prócer José Gervasio Artigas, si bien su nacimiento formalmente, fue en Montevideo, su hogar se ubicó siempre en Sauce, su arraigo a las tareas de campo y el conocimiento de su entorno natural y humano, fue la clave de su liderazgo. En el caso específico de Sauce, afianzar en las nuevas generaciones esta idea, a través de eventos anuales en su homenaje, consideramos que deben sucederse, no como un mero Acto Patriótico, sino como un proceso de construcción. Esta premisa, implica a todas las organizaciones educativas y fuerzas vivas de Sauce, articulando Exposiciones, Ferias Culturales, Concursos y Actuaciones, que proyecten el honor que su solo recuerdo genera. Con el aval de la IMC coordinando y aportando la logística, los espacios y los recursos materiales y humanos que cada evento requiera.



Capítulo VI **MEDIOAMBIENTE**

64. Fomento de un Canelones Verde.

Fundamento: estamos insertos en un departamento muy versátil, poseemos praderas, ríos, playas que potencian nuestra vida en todos los aspectos, revalorar, proteger y potenciar estos espacios, es un objetivo indispensable, para quienes disfrutamos en este departamento, como ciudadano o como turista. Jornadas de plantado de árboles en lugares de tránsito peatonal, implicando a cada vecino, canjeando cuidado del árbol, por preservación de veredas.

65. Referencia (*ver Capítulo II, Turismo, ítems 28, 31, 35, 37, 38, 40 y Capítulo I, Descentralización, Ítems 19, 20*)

66. Construir futuro, articulando campañas pro salud, con las organizaciones educativas zonales y fuerzas vivas.

Fundamento: Institucionalizar, Talleres informativos, de higiene ambiental, dictados por Contralor Sanitario y Docentes de Biología y Taller de Sexualidad, aterrizando los conceptos transmitidos, en Campañas Pre Temporada de limpieza y promoción permanente, de la información a través de los alumnos, proporcionando un premio a la organización educativa que haya alcanzado en su zona de

influencia, los mejores resultados.



Capítulo VII **Seguridad.**

67. Extensión del “Sistema de Cámaras de video”.

Fundamento: Valorando aquellas medidas, que habiendo sido instrumentadas, han sido probadamente exitosas, la implementación de esta estrategia en zonas como plazas y entornos de contexto crítico, es una opción obligatoria, que la población merece y espera.

68. Creación del actor Sereno Municipal, en la franja horaria de las 20, a las 6 de la mañana.

Fundamento: Destinar funcionarios municipales, que actuarán en pareja, a ejercer rondas, en espacios de complejidad en tema de seguridad, con comunicación directa, a la Seccional y el 911.

69. Hogar para mujeres que sufren violencia doméstica.

Fundamento: la realidad indica que muchas de las víctimas de violencia doméstica, no se animan a denunciar, a decir basta, por no tener a dónde ir, muchas veces con sus hijos. Este proyecto prevé ofrecer un refugio que las contenga.

70. Ocuparse del tránsito irresponsable, proponiendo estrategias de manejo preventivo.

Fundamento: Dejemos de Recaudar y apostemos a Educar. (*ver Anexo I*) Prevención de accidentes en medios acuáticos (*ver Anexo II*)

*****Proyectos de referencia que enriquecen este documento*****

Anexo I

PROYECTO
Dejemos de Recaudar y apostemos a Educar.

“...sufrir por nuestras propias faltas, ahí está el tormento de la vida”

-Oscar Wilde-

Destino:

Conductores y acompañantes de motos, ciclomotores, motocicletas, cuadriciclos o similares.

Elévese a:

Comuna Canaria.

Responsable del Proyecto:

Agrupación: Destino Canelones

Licenciado: Adrián Peña.

Domicilio:

Contactos: 099481648

Correo Electrónico:

Fundamentación:

La Ley Nº 19.061 de TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL TERRITORIO NACIONAL, en sus Artículos 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º, apunta a prevenir accidentes de tránsito.

Para ello, reglamenta, que se cumpla con las exigencias de las normas y con todas las disposiciones, detalladas en los antedichos artículos.

El no cumplimiento, según el Artículo 16, derivará en sanciones, que serán fijadas por el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Unidad Nacional de Seguridad Vial y en consulta con el Congreso de Intendentes.

En el caso de la Comuna Canaria, el no cumplimiento en el uso del chaleco, desde el 3 de febrero de 2014, deriva en dos instancias:

1era- Si constata, el no uso del mismo, siendo el primer llamado de atención, generará una notificación verbal y escrita, que obviamente será registrada para próximos controles.

2da- Si se constata el no uso del chaleco refractario, por segunda vez, el Inspector de Tránsito, queda automáticamente, facultado para registrar una multa, equivalente a media Unidad Reajutable (UR), si transita solo el conductor y será el doble, o sea una UR, si va con acompañante.

Consideraciones:

Siendo el chaleco reflector, una medida preventiva, que permite evitar accidentes de tránsito, consideramos que la segunda instancia, no se ajusta al espíritu de esta disposición.

Si una multa de tránsito, en vez de gestionar vías de acción, tendientes a

Educar, gestiona vías de acción, tendientes a Recaudar, desconoce, la esencia misma de la Ley, en toda su concepción.

Objetivo

Educar a los conductores y acompañantes de motos, ciclomotores, motocicletas, cuadriciclos o similares.

Construir conciencia en seguridad vial.

Procedimiento:

- Cuando se constata por segunda vez, que un conductor, o un conductor y su acompañante, nuevamente circulan sin chaleco reflector, deberá **sustituirse la multa de tránsito en UR, por una Citación.**
- Esta citación registrará matrícula del vehículo y nombre de él o los infractores. Se realizará **por vía doble** (Comuna e Infractor/es) y será de carácter obligatorio e intransferible, siendo él o los dos infractores, los que concurren en el día y la hora que la citación especifique.
- **Debiendo concurrir con su documento de identidad, la libreta de propiedad de la moto y la libreta de conducir** de quien la citación, especifique que conducía al momento de ser controlados.
- Los inspectores, llevarán control, de la cantidad de infractores, que van citando. Para ello **se ingresarán a un programa, que gestionará grupos** de veinte por hora.
- Al momento de presentarse en la junta Local correspondiente, el grupo será dirigido a un espacio adecuado, **donde recibirán una acotada charla de concientización, acompañada por video de impacto inmediato.**
- **Culminada la charla, se les entregarán chalecos reflectores, que llevarán la matrícula del vehículo impreso.**
- El costo del mismo (chaleco e impresión) se le será cobrado al momento, teniendo en caso de así necesitarlo, un mes, a partir de la fecha, para hacer efectivo el pago.

En el caso de no concurrir a la charla, o haber ido, pero no hacer efectivo el pago, en el plazo establecido, será cobrado por la Comuna, como preveía la iniciativa primaria.

Teniendo en cuenta que se cuenta, con la matrícula del vehículo involucrado:

*se realizará a través de los Inspectores, aplicando Multa.

*a través de los municipales, ingresando la UR establecida, a la patente.

Estrategia utilizada para implementar este aprendizaje:

Coordinar los Recursos Humanos de la Comuna, Equipo Interdisciplinario de

Contralor Sanitario e Inspectores, para que se transformen (a través de una retroalimentación conjunta) en verdaderos agentes educativos, en Seguridad Vial.

Financiamiento:

Realizar las gestiones necesarias, para procurar los Recursos Materiales (chaleco e impresión), para lo cual se puede convocar a los comercios de la zona, que puedan proporcionarlos y ofrecerles, el monto equivalente a los mismos, en descuentos, de los impuestos municipales, pertenecientes al local comercial, que apoye a la Comuna, en esta iniciativa.

Este Proyecto pretende:

Educar y prevenir, construyendo calidad en el tránsito canario.

Conclusión:

El dinero que hasta el momento, se cobraba a través de la multa registrada, por el no uso del chaleco reflector, se transformaba en Recaudación, ya que su destino era simplemente, las arcas del gobierno departamental.

Con la implementación de este proyecto, el infractor, deberá aportar, por no usar el chaleco infractor, el dinero equivalente al costo de lo que la ley dispone como obligatorio, el chaleco. Permitiendo así, elucidar el conflicto, ya que los infractores, reciben el chaleco y una reeducación en seguridad vial, generando conciencia, responsabilidad y facilitando el cumplimiento de una disposición, que previene situaciones de peligro para choferes y transeúntes.

Anexo II

PROYECTO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN MEDIOS ACUÁTICOS.

“gestionando mecanismos...para transformar una trampa mortal...en un espacio lúdico”

Destino:

Alumnos inscriptos, en educación formal.

Elévese a:

Consejo de Enseñanza Primaria, Secundaria, Programas Inclusores del Mides, Ministerio de Deporte y Comuna Canaria.

Responsable del Proyecto:

Agrupación: Destino Canelones

Licenciado: Adrián Peña.
Domicilio:
Contactos: 099481648
Correo Electrónico:

Fundamentación:

- *El agua es el destino elegido, por un gran porcentaje de familias, en períodos de esparcimiento. *Sin los mecanismos de prevención adecuados, puede dejar de ser un espacio lúdico, para convertirse en una trampa mortal.
- *El ahogamiento, es la mayor causa de pérdidas de vidas año a año, principalmente en época estival.
- *Aguas quietas y mar, realidades que implican distintas precauciones.
- *En la actualidad, alarma la cantidad de casos, que han muerto en costas uruguayas.
- *Muchas veces la causa fundamental de esta realidad que nos afecta profundamente, es el desconocimiento y la no atención de las señales informativas.

Objetivo

La educación formal, debe apuntar a una educación integral, a fin de mejorar significativamente la calidad de vida de cada persona.

Fomentar el conocimiento y el respeto por el medio acuático,
de forma tal,
que el agua se transforme en un espacio de recreación,
que no genere peligro.

Quién de nosotros, no recordamos esa primera vez que fuimos a un río, a una playa, a un lago o una piscina?!

Quién de nosotros, no disfruta viendo la expresión de un niño, en su primer inmersión?!

Quién de nosotros, no proyecta la sensación del agua envolviendo nuestro cuerpo, aún antes de ingresar?!

Entonces...

Quién de nosotros, podría no comprender, la importancia de poder divertirse, sin tener que llegar al arrepentimiento?!

La prevención implica conocimiento.
El conocimiento, implica compromiso y responsabilidad.
El compromiso y la responsabilidad, se gestiona siendo conciente de los peligros.
Los peligros, desaparecen cuando sabemos cómo afrontarlos.
Afrontarlos, requiere no sentir miedo.
El miedo, surge de la falta de información.
La información, promueve respeto.
El respeto, previene!!!

Para ello es imprescindible:

- *Promover instancias de aprendizaje específico, para afrontar la vida práctica.
- *Formar ciudadanos con juicio crítico, aptos para insertarse en la sociedad actual.
- *Promover seguridad, a través del conocimiento.
- *Gestionar capacidad de reacción, ante situaciones emergentes.
- *Priorizar el derecho a la vida, no como antagonico al disfrute, sino como complemento.

Procedimiento:

El agua puede pasar de ser: un medio con gran potencial lúdico, a ser, causa de muerte.

Podemos proyectar que sea, en todos los casos, un medio de recreación sano y saludable:

*que no solo acrecienta el disfrute de las familias.

*sino el ingreso de capital, por ser uno de los destinos turísticos más elegido, por uruguayos y extranjeros.

El concepto de ACCIDENTE se sustenta en la idea, de SUCESO INEVITABLE.

“los accidentes se hayan condicionados, por fenómenos de carácter imprevisible e incontrolable”

Esta verdad indiscutible, proyecta la necesidad extrema, de educar para articular acciones preventivas. Ya que son estas acciones, las que transformarán sucesos trágicos, en sucesos evitables.

Invertir Recursos Humanos y Económicos, a fin de EVITAR situaciones irreversibles, es un gasto que no debemos cuestionar.

Base de acción:

1)- La carga horaria en Primaria, es de 20 horas semanales (1º 2º 3º 4º 5º y 6º año)

Distribuida de lunes a viernes.

Concurriendo en un turno, que puede ser Matutino (8:00 a 12:00) o Vespertino (13:00 a 17:00)

2)- La carga horaria en Secundaria, por nivel en Ciclo Básico (1º, 2º y 3º de CB) y 1er año de Bachillerato (1º de BD) es de 36 horas en turnos extendidos Reformulación 2006.

Distribuida de lunes a sábados (6 horas docentes diarias)

Actualmente las organizaciones educativas funcionan en el:

Turno 1 (matutino):

De Lunes a Sábado de 8:00 a 13:00hs.

Turno 2 (vespertino):

De Lunes a Sábados de 13:10 a 18:10 hs.

3) UTU y Proyectos Educativos Inclusores, poseen similar distribución a CBU y BD.

4)- Los Guardavidas, son contratados por las Intendencias, a fin de proteger a los bañistas en período de verano (de noviembre a febrero)

Este Proyecto consiste en:

Articular vías de acción, a través de actores capacitados, profesionales específicos

(Profesores de Ed. Física y Guardavidas), capaces de transmitir los conocimientos requeridos, evitando a través de la información, accidentes en el uso de playas y ríos.

Estrategia utilizada para implementar este aprendizaje:

Gestionar Charlas y Talleres, con una duración de dos horas de clase, por grupo de alumno, matriculados en Primaria y Secundaria y una hora previa entre los actores educativos implicados en la transmisión de estas instancias, coordinando vías de acción, todo adelantando el período estival (octubre).

Primera instancia del proyecto:

Una jornada de integración, entre Profesores de Educación Física, Guardavidas y personal de la Comuna Canaria.

Objetivo de la misma:

- *mapeo de zonas con espacios acuáticos, en el departamento.
- *diferenciar aguas quietas (río, canteras, lagos, piscinas), de playas o mar.
- *gestionar la señalización pertinente, según los objetivos de este proyecto.
- *planificar las charlas, aunando criterios de evaluación entre docentes supervisados por los guardavidas.
- *planificación de los talleres por parte de los guardavidas.

2da instancia del Proyecto:

Una de estas dos horas, sería implementada en los mismos centros educativos (escuelas y liceos) de ambos Consejos. Consistiendo en una Charla Informativa, a cargo de los Profesores de Educación Física. Los destinatarios serían sus alumnos, por grupo.

La carga horaria de Ed. Física, tanto en Primaria, como en Secundaria, cuenta con tiempo reglamentado para Recreación, que se distribuye a lo largo de todo el año y que por lo general se destina en deporte, o planificación de Jornadas de Integración.

Este Proyecto, destinaría una sola hora de las antedichas, para concientizar sobre los mecanismos de prevención en el medio acuático (en octubre).

Esta 1er Etapa del Proyecto, no requiere asignar Recursos Humanos o Económicos, ya que se utilizarían horas y docentes ya asignados por el CEP y el CES.

Implica, la Planificación de una de las clases que se dictarán en el año en curso, destinada a esta Charla Informativa “prevención en el uso de los medios acuáticos”

De esta manera, cada alumno:

- Adquirirá los conocimientos teóricos.
- Promoverá la construcción de aprendizajes.
- Proyectará consecuencias, dependiendo de sus acciones.
- Preverá situaciones de riesgo.
- Oficiará de multiplicador de los aprendizajes adquiridos, gestionando educación

en forma progresiva.

Tercera instancia del Proyecto:

Consiste en Talleres de una hora, donde obviamente los destinatarios son los mismos alumnos, en los mismos respectivos grupos, aunque en esta etapa, estarían a cargo de Guardavidas.

Se dictarían en lo posible, en espacios acuáticos, controlados, como por ejemplo Plazas de Deporte que cuenten con piscinas o Clubes sociales y deportivos de la zona, que puedan aportar un servicio a la comunidad, cediendo un día, para realizar los Talleres.

Los Recursos Humanos en esta instancia, requieren financiamiento y en algún caso tal vez, también se necesiten Recursos Económicos destinados al acceso de lugares adecuados para la implementación de este Taller.

El financiamiento, debería, ser absorbido por la Comuna Canaria, ya que involucra personal, contratado por la esta institución (guardavidas), solo debería adelantarse el comienzo de dichos contratos, lo que no implica un gasto inaccesible y procura una prevención ampliamente valiosa.

- **Conclusión:**

*Ofreceríamos a nuestros niños y jóvenes, las herramientas necesarias, para protegerse de situaciones que pueden involucrarlos en accidentes, que en muchos casos, cobra la vida misma.

*Atenderíamos reclamos de la Asociación Nacional de Guardavidas.

*Implicaríamos a la comunidad toda y fuerzas vivas, en temas de interés nacional.

*Gestionaríamos profilaxis, frente a una situación alarmante que aumenta año a año, que de 2013 a 2014 se duplicó y que si no tomamos medidas preventivas, seguirá siendo un conflicto social.

Cita de artículo de Prensa:

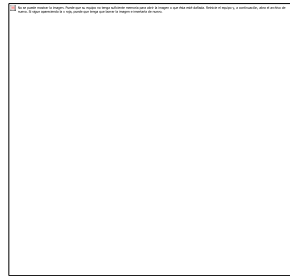
“La Asociación Nacional de Guardavidas, emitió un comunicado con consejos para evitar accidentes en la playa.

Según publica el Unoticias, "los guardavidas afirman que es vital respetar las zonas no habilitadas para baños. Son zonas habilitadas aquellas que cuentan con guardavidas. Advierten a los padres sobre su responsabilidad sobre los niños que son población vulnerable. Además recuerdan la necesidad de respetar las señalizaciones en las playas habilitadas".

"La Seguridad acuática excede las posibilidades de los Servicios de guardavidas, siendo responsabilidad del Estado garantizarla. Ante ello los profesionales recomiendan a los organismos competentes realizar campañas para educar a los padres en una adecuada supervisión, así como promover la "educación en actitudes responsables y críticas para la población en general"

Para los guardavidas es importante recordar que el ahogamiento es un problema multifactorial y una "asesino silencioso" como lo recuerda la Organización Mundial de la Salud (OMS)"

Oriundo de Tala...



**con experiencia
para
gobernar.**